



NIT: 891.855.1.



No. 202510130044791
 Fecha Radicado: 10-OCT-2025 09:31
 Destino: JORGE ARTURO CHAPARRO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No. 2479 Fecha: 25-09-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	JORGE ARTURO CHAPARRO
Nit - Cc:	9517338
Predio Numero	01020000056200465000000002 (010205620046002)
Dirección Del Inmueble	K 10 43 92
Dirección De Cobro	K 10 43 92

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015. en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera".

Que se hace el llamado al señor JORGE ARTURO CHAPARRO identificado(a) con la cédula de Ciudadanía 9517338; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. 01020000056200465000000002 (010205620046002), predio que cambio su uso de suelo de rural a urbano a partir de la vigencia 2019, de conformidad con el plan de ordenamiento territorial – POT, el cual se identifico hasta el 2018 con el código 000100042037002 para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con dirección K 10 43 92 de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio en mención adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado las vigencias 2013 a 2025, así: con código catastral 000100042037002 adeuda la vigencia 2013 a 2018 se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 1117 de 2017 para las vigencias 2013 a 2017 y proceso coactivo No. 129 del 2021 y con el código catastral 01020000056200465000000002 (010205620046002) adeuda las vigencias 2019 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2018, 2019 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interes de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario; de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

Sogamoso
CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2018, 2019 a 2025, al predio identificado con la dirección K 10 43 92 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Bajo el código catastral anterior 000100042037002:

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2	Área Construida						
000100042037002	9.517.338	0	0	0	106						
Propietario		Años a pagar	Dirección	Vda RAMADA							
CHAPARRO * JORGE ARTURO		2018 a 2018	Avaluos	\$ 22.836.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		14/06/2022	2012	01/01/1900	\$ 0						
Año	Saldo	Avaluos	Imp. Predial	Imp. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob.Balance	Aliviado	Saldo Dev.	Otros	Tota
2018	0.000	22.836.000	137.016	208.704	0	0	2.740	0	0	2.740	438.460
TOTALES		137.016	208.704		0	0	2.740	0	0	2.740	438.460

Bajo el código catastral nuevo 0102000005620046500000002 (010205620046002):

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2	Área Construida						
0102000005620046500000002	9.517.338	0	0	0	106						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 10 43 92							
JORGE ARTURO CHAPARRO		2019 a 2025	Avaluos	\$ 34.885.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		17/03/2021	2018	01/01/1900	\$ 0						
Año	Saldo	Avaluos	Imp. Predial	Imp. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob.Balance	Aliviado	Saldo Dev.	Otros	Tota
2019	0.000	28.820.000	172.920	325.393	0	0	3.498	0	0	3.498	591.771
2020	0.000	29.655.000	176.110	276.506	0	0	3.652	0	0	3.652	554.227
2021	0.000	30.163.000	180.976	211.262	0	0	3.620	0	0	3.620	470.560
2022	0.000	31.073.000	190.408	197.031	0	0	3.728	0	0	3.728	358.261
2023	0.000	32.407.000	194.412	121.471	0	0	3.839	0	0	3.839	325.805
2024	0.000	33.866.000	203.214	62.173	0	0	4.064	0	0	4.064	250.451
2025	0.000	34.885.000	204.310	11.841	0	0	4.186	0	0	4.186	226.337
TOTALES		1.325.392	1.242.639		0	0	26.507	0	0	26.507	2.691.528

*Los intereses se liquidarán y se pagarán en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veinticinco (25) día del mes de septiembre del año 2025

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastián M. -Contralista
Revisó: Minela E. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 16-12 para que efectúe el pago.

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que compone la liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros.

2273024388



SERVIENTREGA S.A NIT. 880.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER.: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION,
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

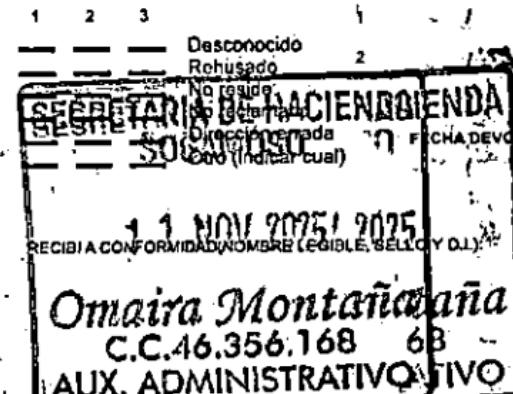
Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACIÓN



Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2182331329



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Fecha: 1 / 11 / 2025 09 : 26

Fecha Prog. Entrega:

GUIA No.

2182331329



Manifiesto de Transporte: Libanca No. 205 del Marzo 6/2011. Munic. Libanca No. 178 de Sept. 12/2010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO	F.P.:	
BOYACA	M.T.:	TERRESTRE	NORMAL
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130	
Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:	
País: COLOMBIA		email:	

Dice Contener: 2273024388

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0 Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:	
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:	

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0081964

Información Envío

No. de Guía Envío	2273024388	Fecha de Envío	17	10	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	JORGE ARTURO CHAPARRO		
	Dirección	K 10 43 92	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber oportado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCIÓN ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		1	11	2025

Información del Documento movilizado

NOMBRE PERSONA / ENTIDAD	NO. REFERENCIA DOCUMENTO
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) Intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

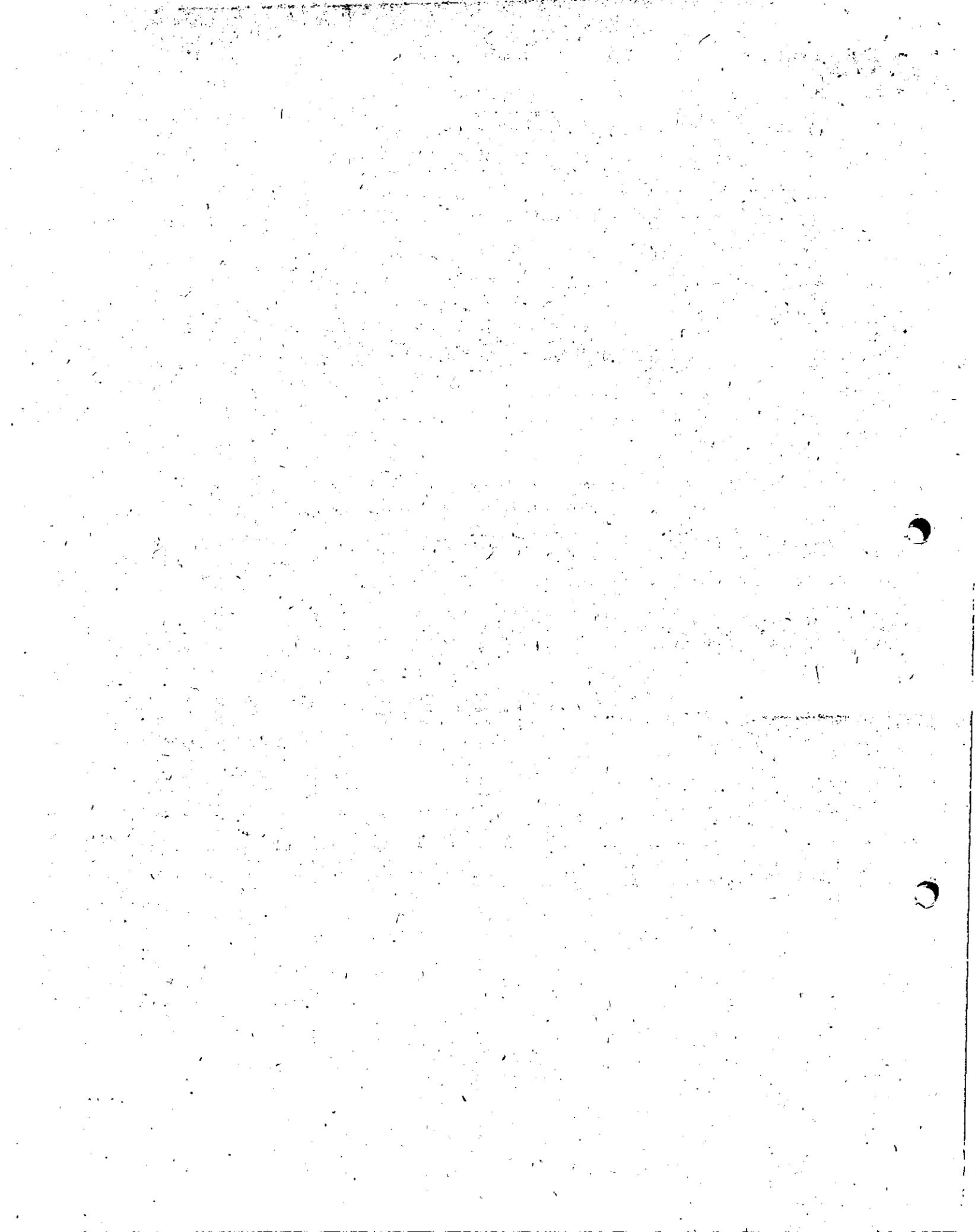
Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025-11-01 09:27:49-05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	1	11	2025	9	27	2182331329

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 627 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2





Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15-13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Código: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA		No. NOTIFICACION
1	2	3	1 DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	Desconocido	2 DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	Rehusado	3 DIA / MES / AÑO / HORA	
—	—	No reside		
—	—	No reclamado		
—	—	Dirección errada		
—	—	Otro (Indicar cual)	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE DIA / MES / AÑO / HORA	

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2273024388



FECHA Y HORA DE ENTREGA
DIA / MES / AÑO / HORA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 17 / 10 / 2025 14 : 44
Fecha Prog. Entrega: 18 / 10 / 2025



GUIA No. 2273024388

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD: SOGAMOSO BOYACA NORMAL	
K 10 43 92			
		NOMBRE: JORGE ARTURO CHAPARRO Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente	
			D.I./NIT: 9517338 Cód. Postal: 152210195

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL2479-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflote: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

Mediante la Transmisión Electrónica No. 005 de Marzo 2001, MARTEL: Licencia No. 1770 del 06-09-2010

GESTIÓN JUDICIAL

DO-6-CL-IDM-F-68 V.4